Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extiranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.809

JUEVES 6 DE JUNIO DE 1889.

Revista parisien.

2 de Junio de 1889.

SUMARIO: Ojeada á la situación.—La lentitud de un proceso.—El gobierno interpelado.—Extranjero: Un proyecto abandonado.—La Cámara de los Comunes de Inglaterra y la Exposición universal.—Disturbios en Belgrado.—Miscelánea: Medallas de honor.—Crónica de la Exposición.—Alcance de noticias.

Nada tan bizarro como el valor de ciertas frases.

En la sesión del mártes pedía Mr. Laguerre á la Cámara, interpelar al gobierno «á propósito de la lentitud con que lleva á cabo sus trabajos el alto tribunal de justicia.» Por toda contestación Mr. Méline se apresuró á sostener que el Senado, investido por la Constitución con el carácter de tribunal supremo, no era responsable más que ante el país y, por consiguiente, que la interpelación, en los términos propuestos por el diputado boulangista, sería de todo en todo inconstitucional.

Ya sabe el lector, porque en carta de hace pocos dias lo dijo el Corresponsal, que la teoría presidencial fué aprobada por 308 votos contra 202. Pero de repente Mr. Andrieux solicita á su vez interpelar al gobierno *«acerca de su actitud vis á vis del alto tribunal de justicia.* Como no dejarán de observar nuestros lectores, era la misma interpelación de Mr. Laguerre pero, gracias á la modificación de la fórmula, lo que momentos antes había sido declarado anti-constitucional; fué aceptado como regular y la Cámara, que acababa de resolver por cien votos de mayoría la continuación del debate sobre el presupuesto, fijado en el órden del dia, no tuvo entonces empacho en decidir que cabía ocuparse, como efectivamente se ocupó, del gobierno, del alto tribunal de justicia y del boulangismo.

Como quiera que sea—y pasando por alto algunas frases gordas y de malísimo gusto que Mr. Laguerre y Paul de Cassagnac (el boulangismo y el bonapartismo unidos) pronunciaron en la primera parte de la sesión á que nos referimos, nosotros creemos que la mayoría obró cuerdamente dejando que la interpelación se produjera y permitiendo á sus contradictores exponer con toda amplitud sus quejas.

Como incidente parlamentario, la interpelación aludida no ha alcanzado otro efecto que el de distraer á la Cámara durante las tres cuartas partes de su sesión, de su trabajo y el de provocar y renovar una escena de violencia que nada tiene de parlamentaria.

* * *

Regresado ya de su último viaje á Berlin, lo primero que se ha apresurado á hacer el rey Humberto ha sido enviar á su embajador en París general Menabrea, la comisión de negar categóricamente cerca del gobierno francés que hubiese entrado jamás en el programa del viaje de aquel monarca el pretendido viaje á Strasburgo.

Este mentís oficial ha coincidido, sin embargo, con el recibo de un número del *Journal d' Alsace* en el que se especifican y detallan todos los preparativos oficiales hechos en Strasburgo para la recepción de *los dos soberanos*. En tales condiciones, y dado el carácter oficioso del referido periódico, se hace bastante difícil admitir que el rey de Italia no haya tenido conocimiento de dicho proyectado viaje y que, como lo ha hecho declarar por su embajador en París, no hubiese tenido ni por un momento la intención de acompañar al emperador de Alemania á Strasburgo.

En todo caso, el rey Humberto se encuentra que no puede salir del siguiente dilema:

O bien ha tenido realmente la intención de verificar el desatentado viaje, al que luego ha renunciado y contra el cual hoy dia protesta,

O bien la declaración que ha hecho transmitir por el general Menabrea es exacta, y entonces viene á confesar él mismo que el emperador de Alemania le trata á poca diferencia como á un vasallo á sus órdenes, puesto que habia dispuesto de su persona, en una circunstancia tan grave, sin haberse tomado siquiera la molestia de consultarle.

Convengamos en que tanto en el uno como en el otro caso, el hijo del *rey galantuomo* ha representado en este asunto un tristísimo papel.

* * *

Un interesante debate tuvo lugar el último martes en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, á propósito de una moción protestando contra la conducta observada por el gabinete inglés en ocasión de la apertura de la Exposición universal de París.

Tomó parte en la discusion Mr. Gladstone, quien pronunció un notable discurso tratando de demostrar que al autorizar el gabinete la ausencia del embajador al acto de referencia, habia cometido un grave error de apreciación, si bien se abstuvo de acusarle—como hicieron otros oradores—de haberse dejado influir en este asunto por otras potencias ó de haberse concertado con ellas para hacer el vacío alrededor de Francia en la solemne ocasión aludida.

Como completamento al acto de vindicación que Francia obtuvo por el solo hecho del debate referido, diremos que un gran número de diputados de la Cámara de los Comunes ha dirigido á Mr. Carnot una razonada protesta contra ese proceder del representante de Inglaterra en el momento de la inauguración del gran Certámen.

* * *

En la capital de Servia estalló el domingo último un gravísimo tumulto á consecuencia de una reunión general de los progresistas convocada y presidida por el ex-ministro Mr. Garachanine. La reunión se celebró sin incidente; pero no sucedió lo mismo cuando llegó el momento del banquete, pues la multitud que rodeaba el edificio donde aquel debía tener lugar, invadió furiosamente el local rompiéndolo todo, arrojando las mesas y las sillas contra los que las ocupaban y obligando á los congregados á abandonar el salón en precipitada fuga. Con este motivo se produjo una espantosa refriega, de la que resultaron unos cuarenta heridos y dos ó tres muertos, progresistas en su mayor parte. La policía fué impotente para restablecer el órden, y hubo necesidad de acudir á la tropa para obtener la dispersión de la muchedumbre enfurecida.

Estos sucesos de Belgrado han causado en Viena profunda emoción.

* * *

Volviendo los ojos hácia París, diremos que esta semana ha quedado pronunciado el fallo definitivo relativo á las obras artísticas de pintura, escultura, arquitectura y grabados presentadas en el *Salon* de este año. No se han concedido más que dos medallas de honor. Una la ha obtenido Mr. Dagnau Bouveret por su magnífico cuadro *Bretonnes en París*; la otra Mr. Archilla Jacquet por su grabado *Retrato de la fundadora de las Hermanitas de los pobres*.

* * *

Volvamos los ojos hácia París y hablemos algo de la Exposición.

A pesar de que el tiempo ha estado algo metido en lluvias durante toda la semana, el éxito del gran Certámen vá creciendo de dia en dia en punto á visitantes. No sabemos exactamente cual sea el número de las entradas el dia de la Ascensión y el de hoy como domingo; pero en opinión de cuantas personas han tenido ocasión de contemplar la inmensa multitud que pisaba hoy en el recinto del Campo de Marte entre cuatro y cinco de la tarde, es de creer que la cifra de los visitantes ha de ser mucho superior—y no es decir poco—á la del último domingo.

La mayor parte de las familias que vienen por la mañana, se quedan por la noche en el Campo de Marte con objeto de asistir al espectáculo indescriptible de las fuentes luminosas y contemplar las iluminaciones que son espléndidas sobre toda ponderación. Muchas de esas familias, que llevan consigo sus provisiones, se instalan á la buena de Dios sobre las *pelousses* y allí comen alegremente al aire libre, al estilo de las novelas de Paul de Kock ó de nuestras romerías de España. El espectáculo que en esta parte presenta la Exposición los dias festivos es realmente curioso y digno de verse.

Alcance.—(New-York, 2) Recíbense detalles horribles de la inundación de Johnstone (Pensylvania). Calcúlase que más de 1.500 de sus habitantes han perecido.—*V*.

La sociedad Anti-esclavista.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 2 de Junio de 1889.

Al confiarme el Emmo Sr. Cardenal Lavigerie la honrosa misión de asociar á nuestros compatriotas en la noble empresa iniciada por el venerado Primado africano, habria considerado ésta superior á mis fuerzas si no contase con la decidida cooperación de los hombres más insignes del país, pertenecientes á todos los partidos políticos.

Entre los elementos que más podrian coadyuvar á la propaganda de tal ideal anti-esclavista en España, figura, en primer término, el nombre de V. tomándome la libertad de solicitar su poderoso apoyo y rogarle se una á los corazones generosos que me han prometido ya su eficaz concurso en la gloriosa cruzada, que movida por la elocuente palabra de Monseñor Lavigerie, ha despertado el entusiasmo de la Europa entera.

Ya no hay esclavos en América, es cierto; pero aún existen millones de estos seres desdichados en Africa. Desde que los representantes de Europa, reunidos en el famoso Congreso de Verona el año 1822, declaraban á la faz del mundo *que la esclavitud era un comercio infame que por demasiado tiempo habia desolado el Africa, degradado á Europa y afligido á la humanidad*, mucho se hizo en favor de la raza negra, pero aún queda más por hacer en beneficio de nuestros hermanos de color.

El *fetichismo*, religión maldita, sacrifica millones de infelices para aplacar la ira ó atraerse la protección de algunas divinidades estúpidas. La inmensa zona que abraza la Guinea, Costa de Oro, Ashanti, la Costa de los Esclavos, el Dahomey y el Jorubá, Benin, el Niger y el Benué, que se extiende por el Norte hasta Timbuctu, al Este del lago Tchad y que al Sur tiene por límites el Gabon y el Congo, se convierte con harta frecuencia en espantoso rio de sangre, teatro de ejecuciones, á cuyo lado resulta pálida la descripción de las orgías neronianas.

Hace poco tiempo aun, durante el curso de conferencias que me cupo la honra de dar en el Ateno de Madrid, Sociedad de Ciencias uaturales y Centro del Ejército y la Armada, miraban los cocurrentes con ávida curiosidad los distintos feiticos, idolos é instrumentos destinados á la tortura ó sacrificio de víctimas humanas, que figuraban en la colección traida de mi viaje al Africa Occidental, y no faltaban entre ellos quienes, llenos de noble indignación, me preguntaban si estos mudos testimonios eran recuerdos de un horrible pasado ó muestra palpable de crueldades presentes.

Doy á V las más expresivas gracias por el alto apoyo que se digne prestar al pensamiento que me ha cabido la honra de iniciar en España, teniendo el honor de ofrecerme su más respetuoso servidor Q. S. M. B.—*Luis Sorela*.

* * *

Las bases de la constitución de la sociedad anti-esclavista española son:

Artículo 1.° Se crea en Madríd, con arreglo á los artículos 6.° y 9.° del acta general de la Conferencia de Berlin, una Sociedad Anti-esclavista.

Esta Sociedad es nacional. Sin perder este carácter, puede sostener relaciones de confraternidad con las Sociedades Anti-esclavistas establecidas en el extranjero ó que puedan fundarse en lo sucesivo, así como tambien con las distintas Congregaciones católicas existentes en Africa.

Art. 2.° La Sociedad Anti-esclavista es extraña á todo interés de partido y escuela.

Art. 3.° La Sociedad Anti-esclavista tiene por objeto procurar la abolición de la esclavitud en Africa, y muy particularmente en aquellos territorios que no están colocados bajo el protectorado de una potencia europea.

Art. 4.° Los medios que debe emplear la Sociedad Anti-esclavista para alcanzar el objeto que se propone, deben ser de carácter pacífico. Propagará sus ideas y cumplirá sus fines, solicitando la acción de los Gobiernos, de las Asambleas politicas, de las Sociedades cientificas y de prensa.

Art. 5.° La Sociedad será administrada por la Junta Central y un Comité ejecutivo establecidos en Madrid.

La Junta Central tendrá las atribuciones siguientes:

1.ª Aprobar los reglamentos de la Sociedad;
2.ª Elegir el Comité ejecutivo, y
3.ª Inspeccionar la gestión administrativa del mismo.

El Comité ejecutivo formará los proyectos de reglamento, organizará y dirigirá la acción interior, procurá adquirir los recursos necesarios y dispondrá el empleo de éstos en la forma más útil.

Art. 6.° Formarán la Junta Central los cien sócios más antiguos.

Constituirán el Comité ejecutivo: Un presidente, cuatro vicepresidentos, cuatro secretarios, un tesorero, el delegado general y cuatro vocales.

Los señores sócios que constituyan el Comité ejecutivo, formarán la Mesa de la Junta Central.

Art. 7.° La Junta Central se reunirá una vez al año para elegir el Comité ejecutivo.

Podrá reunirla en sesión extraordinaria, siempre que lo juzgue conveniente, el presidente del Comité ejecutivo.

Art. 8.° Además de la Junta Central y del Comité ejecutivo, establecidos en Madrid, se crearán Juntas locales.

Las Juntas locales se organizarán de acuerdo con el Comité ejecutivo en la forma más oportuna.

Art. 9.° Formarán parte de la Sociedad todos los que satisfagan una cuota mensual que no exceda de una peseta ni baje de 25 céntimos.

La Sociedad admitirá toda clase de donativos.

Art. 10. En Madrid y en las poblaciones donde sea oportuno, el Comité y las Juntas locales organizaran Juntas de Damas Protectoras, que tendrán por objeto procurar y recibir las suscriciones y donativos.

Solo nos resta dar las gracias al infatigable propagandista de causa tan misericordiosa, por su atención, y reiterarle el ofrecimiento de nuestro modesto apoyo que ayer le hicimos, en la seguridad de que hemos de secundarle, si no con el acierto que quisiéramos, con la decisión y buena voluntad que nos caracteriza. ¿Quién puede negarse á secundar la empresa del Cardenal Lavigerie, cuando ella encierra el principio de caridad y amor al prógimo más recomendado por el fundador de la religión divina que con orgullo profesamos?

DESDE PARIS.

3 de Junio de 1889.

La situación.—El viaje emprendido por el presidente de la república al Pas-de-Calais, se prosigue en medio de los mayores testimonios de simpatía que se prodigan al jefe del Estado en todas las poblaciones que atraviesa. Los periódicos de todos matices están unánimes en reconocerlo, distinguiéndose únicamente la prensa boulangista en negarlo á todo trance y en sostener, contra la verdad comprobada, que las poblaciones hasta ahora visitadas por Mr. Carnot permanecen indiferentes. Y como los boulangistas se han abstenido esta vez de manifestar sus opiniones en una forma más ó menos ruidosa ante el paso del cortejo presidencial, la prensa de dicho grupo nos ha referido como el jefe de los boulangistas de Arras quiso preguntar á Lóndres cual era la conducta que convenía seguir en estas circunstancias, y como habiendo recibido por toda contestación la órden de moderar sus ardores, los boulangistas dominaron sus ímpetus y dejaron pasar con la mayor indiferencia al jefe del Estado sin hacer la más pequeña demostración. Por poco hubiesen añadido que, gracias á dicha consigna, los boulangistas de Arras habian perdonado la vida al presidente y á todos los que le acompañaban.

Bien examinada la cosa, quizá no dejaríamos de encontrar á semejante abstención otras más sólidas razones.

La misma actitud de los diputados del Pas-de-Calais durante el viaje presidencial, demuestra bien á las claras que el boulangismo no ha logrado echar en ellos profundas raices. Sabido es que dicho departamento habia asegurado la victoria á los reaccionarios á partir de las primeras elecciones generales de 1885. Desde entonces, todos los diputados del departamento, excepción hecha de una minoría insignificante, han estado haciendo contra la república una guerra sin trégua ni cuartel.

Nada de esto, sin embargo, ha ocurrido. Los diputados reaccionarios del Pas-de-Calais han ido, por el contrario, á tomar su sitio al lado del jefe del Estado en la recepción de la prefectura, y se han adherido de tal modo á su persona, ocasionalmente por lo menos, que Mr. Carnot los tiene constantemente cerca de él como si fueran su propia sombra. ¿Qué contestarán á esto los boulangistas?

El plan de movilización italo-Aleman.—Segun los últimos telégramas de Berlin, han partido de aquella capital para Roma dos generales y varios subalternos que forman parte del gran estado-mayor alemán, con objeto de colaborar en la confección del nuevo plan de movilización del ejército italiano.

Inundaciones en América.—Terrible catástrofe acaba de llenar de luto á los habitantes de varios Estados de la América del Norte.

El mayor de los desastres se ha producido en Johnstown (Pensylvania), en donde un inmenso pantano de reserva de cerca cinco kilómetros de longitud por dos kilómetros y medio de anchura, ha cedido bajo el peso de la enorme cantidad de agua que en ella había vertido una espantosa tromba formada precisamente en el rádio que la misma comprende.

A consecuencia de esa ruptura del depósito, formóse una torrente de proporciones colosales, el cual se dirigió sobre la población con una violencia extraordinaria, barriendo todo lo que encontró á su paso, absorbiendo, por decirlo así, barrios enteros y llevando á todas partes, con una rapidéz vertiginosa, la destrucción y la muerte. Segun los últimos telégramas de New-York, calcúlese que han debido perecer en esta espantosa catástrofe unas 1.500 personas.

(*New-York, 2*). Son aterradoras las noticias que se reciben relativas á la inundación. Los pueblos de Southfork, Mineral, Posut, Conemangh y Woodville, que contaban en junto más de 7.000 habitantes, han desaparecido enteramente. Parece que el número de las personas que han perecido en estas localidades, excede aun al de las víctimas de Johnstown. Encuéntranse cadáveres por todas partes, hasta en las copas de los mismos árboles, donde quedaron despues que las aguas se hubieron retirado.

¡La catástrofe, en realidad, no puede ser más espantosa!

El emperador Guillermo en Lóndres.—Segun telegrafían esta mañana de Lóndres, el emperador Guillermo no se detendrá en la capital en su próximo viaje á Inglaterra, á causa, dícese, de que su ilustre abuela la reina Victoria se ha negado obstinadamente á celebrar en Lóndres ninguna recepción oficial. Se ha obtenido el consentimiento para llevar á cabo una gran revista marítima; pero aun esto mismo ha costado no pocos esfuerzos.

A parte, pues, esta revista, el viaje del emperador de Alemania tendrá un carácter puramente privado.—*S*

Noticias locales y generales.

Con mucho gusto damos cuenta en estas columnas del triunfo alcanzado en París por nuestro compatriota D. Miguel Blay, de Olot, alumno pensionado por nuestra Diputación Provincial, quien, habiendo acudido á un certámen artístico, ha conseguido el premio de 100 francos y la medalla, por el trabajo escultural presentado.

Nuestra enhorabuena al señor Blay y á la Diputación, por la honra que, con el premio alcanzado, le reporta su protegido.

—Antes de ayer no tuvo lugar en el Hospicio ninguna nueva invasión de sarampión, si bien hay que lamentar un nuevo fallecimiento. Estando en convalecencia doce, resulta que el número de atacados es de cincuenta y cinco.

—Dice un colega de Figueras:

Sisel, el ordinario que 30 años há hace el trayecto de Cadaqués á ésta y vice-versa, uno de los dias de la pasada semana tuvo la desgracia de que se pegára fuego en la tartana que le sirve para la ordinación. Poco antes de comenzar la subida de la montaña, se supone que el único fumador que habia en ella tiraria la cerilla dentro del vehiculo sin tomar la precaución de apagarla, lo cierto es que así que vieron que tenian fuego se hallaron envueltos por las llamas, no eniendo más tiempo el ordinario que para desanganchar el animal y salvar un mundo que llevaba, quedando, empero, con las manos cubiertas de quemaduras y los pasajeros sin novedad.

—Tenemos noticias exactas de lo ocurrido entre el Presidente de la Diputación Provincial y sus compañeros de Comisión señores Grau y Perez, que concuerdan exactamente con las que ayer dimos, esto es, que al llegar el señor Montsalvatje á Barcelona en donde debian esperarle aquellos señores, estos habian jopado á la villa del oso y del madroño, dando por resultado que el Presidente tomàra acta del desaire y regresára á su casa.

Pero como todas las impremeditaciones tienen que purgarse, ahora resulta que los dos comisionados que tanta prisa tenian por llegar á la córte, han dado al señor Montsalvatje toda clase de satisfacciones á las que no hubiera hecho caso alguno, á no haber sido porque los compañeros de Diputación y Gobernador civil han suplicado al señor Montsalvatje se dé por satisfecho y se digne acudir á Madrid, en donde hace falta su presencia para gestionar los asuntos encomendados á la Comisión de que tambien es presidente.

Naturalmente, segun las noticias que tenemos, el señor Montsalvatje ha diferido á los ruegos, saliendo ayer tarde para la córte y unirse á sus poco deferentes compañeros porque, la verdad es que sin él, iba á ser bufo el bromazo que aquellos iban á correr entre los mismos amigos de la situación.

Y allá vá el señor Montsalvatje á la fuerza en alas de su complacencia, á sacar del atolladero á los jóvenes inexpertos que le dió por compañeros la Diputación, resultando que la provincia continúa pagando los platos rotos, satisfaciendo indebidamente los gastos que los tales señores han hecho, con el Secretario, en Barcelona y los que están haciendo en Madrid hasta la llegada del señor Montsalvatje, gastos indebidos que entre todos hemos de pagar para que se diviertan estos papás que le han salido á la provincia sin comerlo ni beberlo, de cuya llegada nadie se ha apercibido en Madrid desde el momento que los periódicos dán cuenta del arribo de la Comisión de Barcelona, y ni uno se ocupa de la estancia de nuestros excelsos Procuradores, silencio que demuestra la importancia de los Comisionados.

Vamos, pues, á tener la Comisión completa, y vamos á ver el resultado que darán esas exhibiciones melífluas y esos gastos intempestivos.

Por ahora, los jóvenes se divierten de *mómio*, que es lo que se trataba de demostrar.

—Refiere un periódico americano, que en Ayacucho (Perú) fué atacado por la ràbia un campesino, al que había mordido un perro rabioso.

El infeliz se arrojó sobre una pita y mordió colérico los pencas, destrozándose la boca, pero sacando el jugo, sin duda, de la planta que mordía.

Un momento de lucidéz le permitió sentir algun alivio, y entónces, no ya con desesperación, sino comprendiendo que había hallado un remedio, cojió varias hojas y las estrujó, bebiendo en seguida su jugo con el que obtuvo la curación de su mal.

—Se está construyendo una puerta en el jardin nuevo de la Dehesa.

—Anteayer fueron entregados á la línea férrea del Midí por la estación de Port-bou, 27.0083 kilógramos de vino distribuidos en la siguiente forma: París, 8.170; Burdeos, 16.735; Montpeller, 219.290 y á varios destinos 25.888.

—Ante escasa concurrencia se representó anteanoche en nuestro Teatro, la comedia en tres actos y en verso del señor Zamora y Caballero, Secretario hasta hace poco del Gobierno civil de Barcelona, titulada *Del enemigo el consejo.*

El asunto de esta obra, si bien es algo original, resulta inverosimil como el solo. En cuanto se levanta el telón, vilumbra ya el espectador el desenlace, siendo por lo tanto monótanas y lánguidas las escenas que suceden hasta el final. El verso escrito en armonioso metro, es bastante regular. En resúmen; la obra que nos ocupa no es más que un sainete en tres actos.

La interpretación buena por parte de las señoras Clemente (A) y Pastor, y de los señores Gonzalez, Ortega y Altés.

—En los talleres de la Compañia de Material para ferro-carriles que existen en Barcelona, se está terminando la construcción de 24 elegantes coches de 2.ª clase destinados al ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia.

—Se halla vacante una plaza de Médico forense en el juzgado de primera instancia de Olot.

—Continúa la enfermedad de sarampión en el Hospicio Provincial, pero con tendencia á la baja, como lo demuestran los siguientes datos, referentes al dia de ayer: Invasiones, ninguna. Fallecidos, 2.—En convalecencia, 26. Número de atacados, 27.

RIMA.

Saeta que, voladora,
cruza arrojada al azar,
sin adivinarse donde
temblando se clavará;
Hoja que del árbol, seca,
arrebata el vendabal,
sin que nadie acierte el surco
donde á caer volverá;
Gigante ola que el viento
riza y empuja en el mar,
y rueda, y pasa, y no sabe
qué playa buscando vá;
Luz que en cerros temblorosos,
brilla, proxima á expirar,
ignorándose cual de ellos
el último brillará...:
Ese soy yo, que al acaso
cruzo el mundo, sin pensar
de donde vengo, ni á donde
mis pasos me llevarán.

Gustavo A. Becquer.

PROGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Verdaderamente sorprendentes el desarrollo que en el trascurso de veinticinco años han realizado los Estados-Unidos, tanto respecto á la población como á diversas industrias y comercio Segun datos que publica una revista de S. Francisco de California, la población que veinticinco años atrás era de 30 millones de habitantes, se ha elevado á 60 millones. Entonces había 141 ciudades y villas, con más de 8.000 habitantes: actualmente llegan á 286. Había antes 5.000.000 concentrados en las ciudades y ahora su número es de 12.000.000

Hace 25 años que la minería producía anualmente 14 millones de toneladas de carbón, y ahora produce unos 90 millones de toneladas. La producción del hierro era de unas 900.000 toneladas y actualmente es de unos 8 millones de toneladas.

Entonces la industria metalífera tenía ocupados unos 53.000 operarios y consumía material por valor de unos

100.000.000 de pesos, produciendo por valor de unos 180 millones de pesos anuales.

Ahora esta industria proporciona trabajo á personas 300.000, consumiendo unos 380 millones de pesos de material y produciendo por valor de 660 millones.

En 1860 la industria forestal daba ocupación á 130.000 personas, en 1885 el número de éstas se elevó á 340.000 y se ha cuadruplicado el valor de los productos anuales.

En la industria agrícola se han duplicado los terrenos cultivados, siendo más del doble la producción de cereales y frutas. Se contaban entónces unos 22 millones de cabezas de ganado, y ahora se cuentan unos 40 millones. Los rendimientos de la lana han subido de doce millones á unos 50 millones de pesos anuales.

En dicho período se ha quintuplicado la extensión de los ferro-carriles, y por fin, la exportación se ha duplicado con exceso. En 1860 la exportación total era de 400 millones de pesos y en 1885 llegó á 900 millones.

Agujas y alfileres.

Las agujas son indudablemente contemporáneas de los primeros albores de la civilización, habiéndose encontrado agujas muy bien acabadas y pulidas, hechas de astillas de hueso, entre las más antiguas reliquias prehistóricas. En las tumbas de Egipto se han hallado agujas de bronce, que deben haberse fabricado algunos miles de años antes de la Era Cristiana, y se sabe que los chinos, los indios orientales, los caldeos, los asirios y otras naciones antiguas, ya las usaban desde los más remotos tiempos de su historia. Las agujas de acero se cree que se fabricaron por primera vez en España, y ya en el siglo XIV se hacian en otras varias partes de Europa. En el reinado de la reina Isabel, llegó á Inglaterra un aleman, quien enseñó el arte de fabricar agujas finas españolas; pero por muchos años se guardó el arte como un secreto entre unas pocas personas. En los siglos XVII y XVIII se mejoró mucho su fabricación, y hoy las agujas inglesas surten extensamente al mundo entero. Las fábricas de agujas principales se hallan en Radditch, cerca de Birmingham y los pueblos vecinos, y en ellas se dá constante ocupación á 10.000 operarios. En os Estados-Unidos se fabrican agujas de muy buena calidad; pero la producción es de poca importancia, comparada con la gran cantidad que se importa.

Los alfileres tienen tambien un origen muy antiguo. Al principio se hacian de marfil, de hueso y de madera dura; pero tambien se han encontrado en las tumbas egipcias hechos de bronce, de plata y de oro. Los romanos, otros pueblos antiguos usaban alfileres de metal con cabezas ornamentales y de ocho á diez pulgadas de largo. Los alfileres pequeños, como se sabe, fueron una invención mucho más moderna. En Inglaterra se inauguró la fabricación de alfileres á mediados del siglo décimo tercero; pues en 1483 se promulgó un estatuto prohibiendo la importacion de alfileres extranjeros, para proteger la producción del pais. Los alfileres de metal amarillo se introdujeron allí de Francia en 1540, y se dice, que la primera que los usó fué Catalina Howard, una de las esposas de Enrique VIII. La fabricación de alfileres se empezó en Gloucester en 1626, y pronto se hizo de gran importancia. En 1636 se establecieron fábricas en Lóndres y más tarde en Birmingham, que ha llegado á ser el asiento principal de esta y otras manufacturas. En los Estados Unidos la primera tentativa que se hizo en la fabricacion de alfileres, fué durante la guerra de 1821; época en que, con la interrupción del comercio, subió el precio de este último artículo á un peso el papel.

Desde entonces la fabricación ha ido en fabuloso aumento y ha llegado hasta lo increible su baratura.

Así tienen tan poco cuidado de conservarlos las personas que más los usan, salvo en aquellos casos en que la cabeza es artística ó de materia preciosa.

Cuéntase del primer Rothschild, que era pobre y pretendiente á fines del siglo pasado, que al salir de la casa de un banquero á quien habia ido á pedir protección, y de quien acababa de recibir una repulsa, se detuvo en el patio y recogió cuidadosamente un alfiler que yacia entre dos baldosas. El banquero que observaba desde una ventana, llamóle para saber que era lo recogido, y enterado de ello, hízole tan buen efecto la acción de Rotshchild que le dió por de pronto empleo y le asoció poco despues á los negocios de su casa.

Así comenzó la fortuna del rey de la banca, si no marra la leyenda.

No sabemos lo que haya de verdad en ello; pero si sabemos que hoy ni Rothschild, ni el judio más avaro del mundo se hubiera molestado por centenar de alfileres, cuando menos por uno solo.

Entre los datos relativos á ese utilísimo pedazo de alambre, hay uno muy curioso.

Está calculado en ocho millones el número de los que se pierden al año.

¿A dónde irán á parar esos alfileres?

LA AUTOPSIA DE BISHOP.

Según dicen de Nueva-York con fecha 16 de Mayo, todo parece indicar que el famoso adivino Washington Irvingn Bishop no estaba muerto cuando le hicieron la autopsia, sino sumido en un acceso de catalepsia, en el cual la inmovilidad absoluta, la falta de latidos del corazón y la rigidéz simulaban perfectamente los signos de la muerte.

Los médicos le atacaron con sierra y bisturí á las pocas horas de la defunción aparente, sin dar tiempo á que se representaran los síntomas de la descomposición, únicos infalibles en casos semejantes, y aun sin avisar á las autoridades.

Como es sabido, los catalépticos, á pesar de su inmovilidad, se enteran perfectamente de cuánto á su alrededor, conservando la entera facultad auditiva y claro el entendimiento.

El pobre Bishop, pues, descuartizado en vida, debió haber sufrido una horrible agonía.

El imperdonable error de los médicos fué descubierto por la madre y viuda del finado, quienes, sabiendo que éste habia sufrido varios accesos como el último, y les habia recomendado, como dijimos, que en ninguna ocasión le dejaran enterrar ni hacer la autopsia sin cerciorarse antes de que estaba perfectamente muerto, no vacilan en calificar de carniceros y asesinos á los médicos operantes.

Por otra parte, autoridades tan respetables en enfermedades nerviosas como los doctores Spitzka y Hammond aseguran que los médicos aludidos han procedido, cuando menos, con un apresuramiento injustificable, y que faltaban en este caso los síntomas característicos de la muerte.

El periódico *The Herald* pide que á dichos facultativos se les exija por los tribunales la responsabilidad consiguiente.

La invención del revólver.

Un escritor italiano del siglo XVI, Straparola, publicó en 1850 en una de sus obras la siguiente frase:

«Y entonces Sforza sacó de su bolsillo un arma pequeña de cinco cañones, los cuales podia disparar todos juntos, ó uno á uno, á voluntad.»

Por las señas el arma de Sforza era un revólver parecido en su construcción á los modernos.

En la colección de Picketr, de Nurember, existe un arcabuz de mecha con un cilindro de ocho cañones que lleva fecha de 1480.

Existen armas de este género anteriores al siglo XVIII en el Museo de los Inválidos en Paris, en el Arsenal Imperial de Viena, y en los Museos de Turin, de Bisminghan y Bruselas.

En el de Desde se exhibe un fusil de chispa construido por David de Lieja en el siglo XVII con un cilindro giratorio de tres cañones.

En la Exposición de Paris 1855 se veian un fusil de ocho cañones construido en 1507, otro de cinco del año 1438 y otro de seis con la fecha de 1570.

Estas tres armas fueron enviadas por los gobiernos de Dinamarca y Rusia como ejemplares dignos de estudio.

El uso de estos revólvers era muy difícil; habia necesidad de hacer girar con la mano el cilindro á cada disparo.

El revólver moderno que todos conocen, que se monta por si mismo mediante la presión ejercida sobre el gatillo, es de invención reciente: data de 1837.

Teatro Principal.

Función para hoy Jueves.

El sublime é interesante drama en 3 actos:

LA ESPOSA DEL VENGADOR.

La preciosa y divertida pieza en un acto:

SIN COCINERA.

A las 8 y media. Entrada 2 rs.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

S. Norberto ob.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

TELÉGRAMAS

Madrid 4.—El general Lopez Dominguez está muy irritado contra el Gobierno, habiendo acentuado los tonos de oposición al mismo.

Ha dicho esta tarde en el salon de conferencias que está resuelto á combatir durísimamente en el Congreso, al Gabinete, prolongando el debate político todo el tiempo que dure la legislatura.

Es probable que mañana se reunan los señores Romero Robledo, Gamazo, Lopez Dominguez y Cassola, al objeto de acordar los términos del debate que se proponen sostener respecto de la conducta de la mayoria contra el señor Martos.

Esta noche el señor Romero Robledo obsequiará con un banquete en el restaurant de Lardhy á los diputados y senadores amigos suyos. Los generales Cassola, Lopez Dominguez, y los señores Gamazo y Martos, que han sido invitados á dicho banquete, dúdase que asistan.

Cuando intervenga el señor Martos en el debate político, referirá la conferencia que tuvo con el señor Sagasta, manifestándole que se abstendria de votar la proposición Villarde á consecuencia de compromisos que tenia contraidos. Además leerá una carta del señor Moret, diciéndole que estaba conforme con la conducta del señor Martos. Esto lo escribió antes de pronunciar el discurso á favor del gobierno. Leerá tambien dos cartas del Sr. Montero Rios. En la primera le decia que aprobaba la política del Sr. Martos, añadiendo que conceptuaba funesta al partido, la jefatura del señor Sagasta. En la segunda carta desdeciase de los anteriores conceptos, diciendo que él y sus amigos debian apoyar al gobierno, pero consignaba el señor Montero Rios que no volveria á aparecer en el Congreso.

Créese que estas cartas complicarán mucho el próximo debate.

Los conjurados esperan alcanzar el triunfo sobre el gobierno.

La comisión del Ayuntamiento de Barcelona, presidida por el señor Rius y Taulet, fué recibida en la estación por el señor Romero Paz, Alcalde interino de Madrid, el conde de Peñalver y otros concejales. Por la tarde visitó al señor Sagasta, que la recibió afectuosamente. Probablemente la comisión irá el jueves á Aranjuez para ofrecer á la Reina regente un álbum de vistas de Barcelona, una medalla de oro y los planos del palacio que se proyecta construir para residencia de la Reina.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

tra sus personas ó bienes ó contra las personas ó bienes de sus cónyugues, ascendientes, descendientes, hermanos consanguíneos ó uterinos y afines.

Los comprendidos en los nums. 2.° y 3.° podrán ejercitar tambien la acción penal por el delito ó falta cometidos contra las personas ó bienes de los que estuviesen bajo su guarda legal.

Art. 103. Tampoco podràn ejercitar acciones penales entre sí:

1.° Los cónyugues, á no ser por delito ó falta cometidos por el uno contra la persona del otro ó la de sus hijos, y por los delitos de adulterio, amancebamiento y bigamia.

2.° Los ascendientes, descendientes y hermanos consanguíneos ó uterinos y afines, á no ser por delito ó falta cometidos por los unos contra las personas de los otros.

Art. 104. Las acciones penales que nacen de los delitos de estupro, calumnia é injuria, tampoco podrán ser ejecitadas porotras personas, ni en manera distinta que las prescritas en los respectivos artículos del Código penal.

Las faltas consistentes en el anuncio por medio de la imprenta de los hechos falsos ó relativos á la vida privada con el que se

perjudique ú ofenda á particulares, en malos tratamientos inferidos por los maridos á sus mujeres, en desobediencia ó malos tratos de éstas para con aquéllos, en faltas de respeto y sumisión de los hijos respecto de sus padres, ó de los pupilos respecto de sus tutores y en injurias leves, sólo podrán ser perseguidas por los ofendidos ó por sus legítimos representantes.

Art. 105. Los funcionarios del Ministerio fiscal tendrán la obligación de ejercitar, con arreglo á las disposiciones de la ley, todas las acciones penales que consideren procedentes, haya ó no acusador particular en las causas, menos aquellas que el Código penal reserva exclusivamente á la querella privada. También deberán ejercitarlas en las causas por los delitos contra la honestidad que, con arreglo á las prescripciones del Código penal, deben denunciarse préviamente por los interesados, ó cuando el Ministerio fiscal deba á su vez denunciarlos por recaer dichos delitos sobre personas desvalidas ó faltas de personalidad.

Art. 106. La acción penal por delito ó falta que dé lugar al procedimiento de oficio no se extingue por la renuncia de la persona ofendida.

vil con separación hasta que haya sido resuelta en sentencia firme, salvo siempre lo dispuesto en los artículos 4.°, 5.° y 6.° de este Código.

Art. 112. Ejercitada sólo la acción penal, se entenderá utilizada también la civil, à no ser que el dañado ó perjudicado la renunciase ó la reservase expresamente para ejercitarla después de terminado el juicio criminal, si á ello hubiere lugar.

Si se ejercitarse solo la civil, que nace de un delito de los que no pueden perseguirse sino en virtud de querella particular, se considerará extinguida desde luego la accion penal.

Art. 113. Podrán ejercitarse expresamente las dos acciones por una misma persona ó por varias; pero siempre que sean dos ó más las personas por quienes se utilicen las acciones derivadas de un delito ó falta, lo verificarán en un solo proceso, y si fuere posible, bajo una misma dirección y representación á juicio del Tribunal.

Art. 114. Promovido juicio criminal en averiguación de un delito ó falta, no podrá seguirse el pleito sobre el mismo hecho; suspendiéndole, si le hubiese, en el estado en que se hallare, hasta que recaiga sentencia firme en la causa criminal.

Fuera de los casos previstos en los dos párrafos anteriores, no se hará los interesados en las acciones civiles ó penales notificación alguna que prolongue ó detenga el curso de la causa; lo cual no obsta para que el Juez procure instruir de aquél derecho al ofendido ausente.

Art. 110. Los perjudicados por un delito ó falta que no hubieren renunciado su derecho, podrán mostrarse parte en la causa, si lo hicieren antes del trámite de calificación del delito y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, ó solamente unas ú otras, según les conviniere, sin que por ello se retroceda en el curso de las actuaciones.

Aun cuando los perjudicados no se muestren parte en la causa, no por esto se entiende que renuncian al derecho de restitución, reparación ó indemnización que á su favor pueda acordarse en sentencia firme, siendo menester que la renuncia de este derecho se haga en su caso de una manera expresa y terminante.

Art. 111. Las acciones que nacen de un delito ó falta, podrán ejercitarse juntas ó separadamente; pero mientras estuviese pendiente la acción penal, no se ejercitará la ci-

Pero se extinguen por esta causa los que nacen de delito ó falta que no puedan ser perseguidos sino á instancia de parte, y las civiles, cualquiera que sea el delito ó falta de que procedan.

Art. 107. La renuncia de la acción civil ó de la penal renunciable, no perjudicará más que al renunciante; pudiendo continuar el ejercicio de la penal en el estado en que halle la causa, ó ejercitarla nuevamente los demás á quienes también correspondiere.

Art. 108. La acción civil ha de entablarse juntamente con la penal por el Ministerio fiscal, haya ó no en el proceso acusador particular; pero si el ofendido renunciare expresamente su derecho de restitución, reparación ó indemnización, el Ministerio fiscal se limitará á pedir el castigo de los culpables.

Art. 109. En el acto de recibirse declaración al ofendido que tuviese la capacidad legal necesaria, se le instruirá del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar ó nó á la restitución de la cosa, reparación del daño é indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Si no tuviese capacidad legal, se practicará igual diligencia con su rspresentante.

TÍTULO IV.

DE LAS PERSONAS Á QUIENES CORRESPONDE EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES QUE NACEN DE LOS DELITOS Y FALTAS.

Art. 100. De todo delito ó falta nace acción penal para el castigo del culpable, y puede nacer también acción civil para la restitución de la cosa, la reparación del daño y la indemnización de perjuicios causados por el hecho punible.

Art. 101. La acción penal es pública.

Todos los ciudadanos españoles podrán ejercitarla con arreglo á las prescripciones de la ley.

Art. 102. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, no podrán ejercitar la acción penal:

1.° El que no goce de la plenitud de los derechos civiles.

2.° El que hubiera sido dos veces por sentencia firme como reo del delito de denuncia ó querella calumniosas.

El Juez ó Magistrado.

Los comprendidos en los números anteriores podrán sin embargo, ejercitar la acción penal por delito ó falta cometidos con-